



# **La Educación Especial en la Junta Escolar del Distrito de Peel (Peel District School Board): Comités de Identificación, Asignación y Revisión (Identification, Placement and Review Committees) o IPRC**

## **Una Guía para Padres**

### **¿Qué es un Comité de Identificación, Asignación y Revisión?**

Distintos estudiantes se desarrollan y aprenden a ritmos diferentes. Para algunos niños, el salón de clases podría no ser suficiente para cumplir con sus necesidades. La Junta Escolar del Distrito de Peel (Peel District School Board) está comprometida a apoyar estos estudiantes, con ayuda de un comité que:

- Identifica cada estudiante que requiere programas, apoyo y/o servicios de educación especial.
- Asigna al estudiante a un programa que cumplirá con sus necesidades.
- Revisa el progreso del estudiante.

Los Comités de Identificación, Asignación y Revisión (Identification, Placement and Review Committees o IPRC) incluyen un pequeño grupo de personal, tal como el director de la escuela, un maestro o jefe de departamento de educación especial y un maestro de salón de clases. A veces, otro personal experto formará parte de una reunión el comité (tal como un psicólogo o patólogo del lenguaje). Al trabajar con usted, el comité espera tomar las mejores decisiones posibles para la educación de su hijo.

### **¿Quién refiere un estudiante al comité?**

El director de la escuela de su hijo lo referirá y le notificará a usted por escrito. Si las necesidades de aprendizaje de su hijo le preocupan, usted también puede pedirle al director (por escrito) que lo refiera. Usted recibirá notificación de la reunión del comité con por lo menos diez días escolares de antelación. Es importante que usted asista a esa reunión. Si no puede, por favor contacte al director para coordinar una fecha u hora distintas.

### **¿Qué información tendrá el comité antes de la reunión?**

El personal de la escuela y de la junta recopilara información acerca del aprendizaje de su hijo. Esta información podría incluir evaluaciones de las necesidades de su hijo y sus logros académicos (proveniente de los maestros del salón de clases y de educación especial), información relevante sobre la salud de su hijo y los resultados de evaluaciones formales (tales como evaluaciones realizadas por un psicólogo, un patólogo del lenguaje o un terapeuta ocupacional). Usted recibirá una copia de toda la información recopilada.

### **¿Cómo puede usted prepararse para la reunión?**

Usted es un socio igualitario en este proceso. Antes de que el comité se reúna, usted puede ofrecer información escrita acerca de las fortalezas y necesidades de su hijo. También puede aprender más acerca de las necesidades, programas y servicios de educación especial, opciones de asignación y los registros de su hijo. Hable con el director de su escuela.

Usted puede traer a alguien a la reunión que abogue por su hijo. Los estudiantes de 16 años cumplidos o más también pueden asistir. Si no se siente a gusto hablando con el comité en inglés, nosotros le proveeremos de un interprete si así lo solicita.

### **¿Qué ocurre durante la reunión del comité?**

El comité revisará y hablará acerca de las fortalezas y necesidades educacionales de su hijo, si se requiere de educación especial y cuál es la mejor asignación para su hijo. Usted debería hacer preguntas y participar en la discusión.

Las reuniones normalmente duran unos 20 minutos. El comité tomará su decisión en ese momento, acerca de si su hijo tiene necesidades de aprendizaje especial y si requiere de su asignación en educación especial. A veces, el comité requiere de información adicional y podría posponer su decisión. En ese caso, se coordinara otra reunión y se le invitara a que participe de la misma.

Si se requiere de educación especial, la primera opción es siempre que el niño permanezca en un salón de clases regular, con apoyo de educación especial. Si esto no es apropiado, existen otras opciones que incluyen retirar al niño del salón de clases regular por hasta medio día escolar para que asista a una clase de educación especial (ya sea en su escuela original o en otra escuela).

### **¿Qué ocurre después que se reúna el comité?**

Usted recibirá una carta explicando la decisión del comité. Si usted no estuvo presente en la reunión, el director de su escuela se pondrá en contacto con usted para hablarle acerca de la decisión. Si el comité recomienda la asignación del niño en educación especial, se le pedirá a usted que firme un formato de autorización.

Por favor discuta con el director de su hijo cualquier inquietud que tenga. Puede pedirle al comité (por escrito) que reconsidere y también puede apelar la decisión si aún sigue en desacuerdo. Envíe una carta al director de educación de la junta escolar dentro 30 días de la fecha de reunión original del comité, indicando su apelación y los motivos para ella.

Nosotros haremos los arreglos para la asignación de su hijo una vez usted haya firmado y entregado a la escuela de su hijo el formulario de autorización.

## **Después de la asignación, ¿como sabrá usted si se están cumpliendo las necesidades de su hijo?**

Al igual que con cualquier otro estudiante en cualquier otro programa, usted recibirá libretas de calificaciones y podrá hablar con el maestro durante las reuniones programadas para padres y maestros o durante cualquier otro momento que usted solicite una reunión.

Usted estará involucrado en el progreso de su hijo a través del desarrollo del Plan Educacional Individual. Este debe establecerse entro los 30 días escolares desde el comienzo de la colocación en educación especial de su hijo. Este plan esboza los intereses, fortalezas, necesidades y metas de su hijo y nos ayuda a ofrecerle los programas o servicios de educación especial que su hijo requiere para tener éxito.

Después de que su hijo haya estado en su asignación durante tres meses, usted puede solicitar una reunión del comité para seguimiento con la finalidad de revisar el progreso. La escuela debe revisar las necesidades de educación especial de su hijo por lo menos una vez al año. También tendremos una reunión anual del comité para la revisión si nosotros proponemos o si usted solicita un cambio en la asignación o ubicación de su hijo.

### **¿Dónde puedo obtener más información?**

Para conocer más acerca del comité de Identificación, Asignación y Revisión (Identification, Placement and Review Committee) y de educación especial, por favor:

- Hable con el maestro o director de su hijo.
- Contacte al maestro de educación especial en la escuela de su hijo.
- Visite la página Web de la Junta Escolar del Distrito de Peel (Peel District School Board) en [www.peelschools.org/speced](http://www.peelschools.org/speced).
- Visite la página Web del Ministerio de educación de Ontario (Ontario Ministry of Education) en [www.edu.gov.on.ca](http://www.edu.gov.on.ca), haga clic en educación primaria y secundaria y luego siga los enlaces de educación especial.
- Llame la Junta Escolar del Distrito de Peel (Peel District School Board) por el 905-890-1099 ó 1-800-668-1146, extensión 2345.